

al top. J.
de muerte

Die vigesima octava mensis Aprilis
anno m^o d^o cccc^o xxxv quarto. Fide
dentis de la gloria del convento de Sant
Domingo de Reduadores y en la capilla
de San Juan Evangelista estan un cuerpo muerto en
un ataúd descubierta parvia personal m^o el d^o Juan
Joseph de Sada p^o Racionero de la parrochia del
S^o J^o Lorenzo oido en presencia de mi Pedro Forest
Questa noty y testigos auays nombrados. y fiso
que para ciertos fines y efectos se importaba cons-
tasse como aquel cuerpo y cadaver que estava en el
d^o ataúd descubierta era el cuerpo y cadaver de Doña
Cathalina Galon y Guzman muger de Don Nicenro
Juande Lantassa y que esta muerta y estava sin vida
ni espiritu vital et como nosotros d^o Notario y testi-
gos hauiendo visto el d^o cuerpo muerto y cadaver y mi-
rado lo con atencion conozimos bien y clara y distinta-
mente ser que era el cuerpo y cadaver de la d^o Doña
Cathalina Galon y Guzman a la qual consciamos en vida
por hauerla tratado y comunicado muchos y veces en boca
real y verdadera mente que estaba muerta y sin vital
espiritu y a tiempo de poner el d^o cadaver en el capnerario
de la d^o capilla de San Juan y asi a veces y damos testi-
monio d^o ello. Ex qui bus etc.

J^o Pedro Aguilar vez^o del lugar de los
centales y Andres Garcia escribiente de su
habida.

Noay que falbar en este ato.

Deposito
del cuerpo
muerto

233
Eodem die et loco dentro de la capilla y
en la dicha capilla. en presencia del O. P. Fr. Pedro
Mirabete Prior del dho conu. estando para meter
en el dho cuerpo figurado cadauer de la dha Doña
Thalonia Galton y Guzman Parais el dho Fr. Juan Joseph
de Sala y dho prior y otros testigos que en nombre
del dho Vicario Juan de Latorrada se
ponia en deposito el dho cuerpo figurado cadauer
en poder del dho Prior presentes todos los fra. del
dho conuento puesto dentro del dho ataúd el qual estava
abierto entonces y luego se cerró con llave y que en non
de el dho Vicario Juan de Latorrada se reservaba
poder y facultad para llevar siempre que quisiese
y llevariese y fuese bien visto el dho cadauer en el
dho ataúd a otra sepultura de donde el dho Padre
Prior recibiese en deposito el dho cadauer. habiéndose
por el dho Vicario Juan de Latorrada se fuese perdido
para el dho efecto et con el dho Padre Prior en prese-
ncia de los dhos fra. del conuento y otros haues venido
en poder suyo en deposito el dho cadauer puesto dentro del
dho ataúd el qual pusieron luego dentro del dho conuento
de la capilla de S. Juan, y esto hizo por que algunos de los dho
chos del dho conu. se obligo por si y por los Prior que
por tiempo fueren del dho conuento de ver y mirar siempre
y fuese necesario segun dichos es. lo obligaron y
quibus etc. Fr. Tarzetta.

Fr. Qui supra proxime nominales

Noay que falbar en este deposito